



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

LIC. RAMÓN BARBA MURILLO
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.
PRESENTE:

SECRETARIA GENERAL
OFICINA: SALA DE REGIDORES
OFICIO: SR/104/2023.
ASUNTO: Invitación a sesión.

El que suscribe, **Francisco Javier Nava Hernández** en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de **Gestión Integral de la ciudad** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco y con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, artículo 25 fracción I, III, IV, VII, VIII, IX y XI, además los artículos 77 fracción I, II, III, IV, V y VII del reglamento del Ayuntamiento del Zapotlanejo, y de todas las aplicables en derecho, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para **convocar** a la sexta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de **Gestión Integral de la ciudad** del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, la cual tendrá verificativo el **viernes 10 de marzo** del presente año en punto de las **10:00 hrs** en las instalaciones de la sala de regidores ubicada en Reforma #02 colonia centro, la cual habrá de desarrollarse conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Lectura y aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria celebrada el día martes 28 de febrero de 2023.
- IV. Solicitud para analizar el recurso de reconsideración presentado por el particular de nombre C. Jesús Eduardo Palacios Montaño, administrador general único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
- V. Solicitud para analizar la petición presentada por los vecinos de la localidad del Ocote, con el objeto de asignar nombre a una calle de la localidad citada.
- VI. Solicitud para analizar la petición presentada por el C. J. Margarito Pulido Hermosillo, la cual tiene por objeto la donación en favor del municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Una fracción de 317.72 M2, ubicada en el predio rustico denominado "El Durazno", la cual se encuentra en escritura pública número 523, notario público número 01 de Zapotlanejo, Jalisco. Con el fin de construir una secundaria para la localidad citada.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el desarrollo del orden del día, quedo a sus órdenes.

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JAL. 2021-2024

RECIBIDO
07 MAR 2023

ATENTAMENTE

Zapotlanejo Jal. a 07 de marzo de 2023.



Francisco Javier Nava Hernández
Presidente de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad
del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.



Hora: 03:15 PM
Por:

C.C.P. Titular de la unidad de transparencia del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo Jal. Lic. Jesús Emmanuel Limón Pulido.

Reforma No. 2 Col. Centro C.P. 45430 Zapotlanejo, Jalisco, México Tel. 373 734 1024

www.zapotlanejo.gob.mx

Recibido Alberto Arévalo
05-04-23
11:21



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión
Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad.
Administración 2021-2024.

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos del día viernes 10 de marzo de 2023 dos mil veintitrés, reunidos los integrantes de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, en la oficina de la sindicatura de este Ayuntamiento, ubicada en reforma #2, colonia centro, designada para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la sexta sesión Ordinaria de Trabajo para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

Francisco Javier Nava Hernández Síndico y Presidente de la Comisión	PRESENTE
Regidora Vocal Krishna Gabriela Torres Martínez	PRESENTE
Regidora Vocal Rocío Partida Bedoy	PRESENTE
Regidor Vocal Carlos Cervantes Álvarez	PRESENTE
Regidora Vocal Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar	PRESENTE

En uso de la voz **el Síndico y Presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández**, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cinco de los **cinco** integrantes de la Comisión, por lo que conforme a lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, **el Síndico y Presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández** en uso de la voz presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la sexta sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:	
I.	Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal
II.	Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
III.	Lectura y aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria celebrada el día martes 28 de febrero de 2023.
IV.	Solicitud para analizar el recurso de reconsideración presentado por el particular de nombre C. Jesús Edgardo Palacios Montaña, administrador



general único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

- V. Solicitud para analizar la petición presentada por los vecinos de la localidad del Ocote, con el objeto de asignar nombre a una calle de la localidad citada.
- VI. Solicitud para analizar la petición presentada por el C. J. Margarito Pulido Hermosillo la cual tiene por objeto la donación en favor del municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Una fracción de 317.72 M2, ubicada en el predio rustico denominado "El Durazno", la cual se encuentra en escritura pública número 523, notario público número 01 de Zapotlanejo, Jalisco. Con el fin de construir una secundaria para la localidad citada.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

Síndico y Presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, en votación económica aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández: EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Ya fue llevado a cabo al nombrar Lista de Asistencia y declaración de quórum legal al igual que el **SEGUNDO PUNTO** con la lectura y aprobación del orden del día propuesto. Por lo que en obvio de repeticiones se dispensa su desahogo.

El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria celebrada el día martes 28 de febrero de 2023.

El acta de la quinta sesión ordinaria les fue enviada en versión electrónica a las y los regidores vocales de esta comisión; compañeros regidores pongo a su consideración la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del acta, si tienen algún comentario, adición y/o modificación, hagan el señalamiento correspondiente.

No habiendo señalamiento alguno, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria solicito en votación económica manifestarlo levantando la mano.

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página 2
de 38



APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Solicitud para analizar el recurso de reconsideración presentado por el particular de nombre C. Jesús Edgardo Palacios Montaña, administrador general único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y/O DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Asunto: Se solicita cambio de Uso de Suelo.

JESUS EDGARDO PALACIOS MONTAÑO, Administrador General Único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, señalando como domicilio para recibir cualquier tipo de citación a mi nombre, el Segundo Piso del Edificio marcado con el número 1743, de la calle de Pedro Moreno en la Colonia Americana en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, respetuosamente,

EXPONGO:

Que por medio del presente ocurso, solicito de la manera más atenta, tenga a bien otorgar a mi representada, el cambio de uso de suelo del inmueble de su propiedad que se describiré en líneas posteriores, a **MIXTO REGIONAL**, así como el dictamen simultáneo de uso de suelo y trazos, usos y destinos específicos, mencionados en el Código Urbano del Estado de Jalisco en su artículo 150. Lo anterior del inmueble identificado como: Fracción número 2 Predio Rústico denominado "LOS CAMICHINES" ubicado a orillas y al Suroeste del Pueblo de Santa Fe en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, con una superficie aproximada de 100,618.547 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: - Al Noroeste, iniciando del Norte al Suroeste en varios quiebres en 114.11 metros, 60.64 metros, 60.66 metros, 78.49 metros, 78.49 metros, 112.69 metros, 106.69 metros, 62.83 metros, 49.52 metros, 25.85 metros, 113.91 metros, 100.03 metros, 100.00 metros y cierra en 17.95 metros con la fracción 3 - Al Sur, iniciando de Poniente a Oriente en varios quiebres en 4.74 metros, 38.02 metros, 47.90 metros, 34.56 metros, 5.74 metros, 18.33 metros, 23.52 metros, 6.79 metros, 8.98 metros, 8.87 metros, 3.29 metros, 15.15 metros, 15.49 metros, 6.05 metros, 6.05 metros, 4.18 metros, 4.07 metros y cierra en 7.62 metros con propiedad de Jesús Martínez y Urbano Raynosa; - Al Suroeste, iniciando del Norte al Suroeste en varios quiebres en 5.39 metros, 8.52 metros, 9.06 metros, 142.10 metros, 16.31 metros, 32.81 metros, 18.37 metros, 275.80 metros, 98.48 metros, 277.29 metros, 173.36 metros, 14.03 metros y cierra en 35.19 metros con la fracción 1, en el cual se pretende realizar una obra civil, en la cual se desempeñarán las actividades de procesamiento así como embotelladora de bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Para dar cumplimiento de lo anterior, se anexan los siguientes documentos:

- 1.- Escrito de solicitud de cambio de uso de suelo.
- 2.- Escritura de Propiedad donde del inmueble del cual se pretende el cambio de uso de suelo.
- 3.- Copia de Identificación Oficial del Administrador General Único.
- 4.- Plano topográfico del inmueble.

Todo lo anterior, realizando los pagos según lo marque la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página 3 de 38



Esperando una respuesta favorable a mi solicitud, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO. AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.


C. JESÚS EDGARDO PALACIOS MONTAÑA.
Administrador General Único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

*RUBRICA



TRATAMIENTO DE RESIDUOS JP & VC SPIRIT CO. S.A. DE C.V.

TRATAMIENTO DE AGUAS SANITARIAS

Las aguas sanitarias serán tratadas en fosas sépticas mediante un proceso anaerobio, a continuación, se explica el proceso.

El efluente sanitario bruto es recogido por la red de cloacas y, por gravedad, bombeado para los decantadores primarios. En estos compartimientos, además de la decantación de los sólidos sedimentables, ocurre la pre estabilización anaerobia de los materiales orgánicos biodegradables con digestión y adensamiento del lodo mixto — compuesto por los sólidos brutos que penetran al sistema y por el lodo secundario, proveniente del decantador secundario.

Enseguida, el líquido sigue para el compartimiento anaerobio que, a su vez, es concentrado en microorganismos almacenadores de fósforo. Promoviendo la absorción de apreciables cantidades de este componente y retirándolo del medio líquido, formando un lodo rico en fósforo que es removido del sistema juntamente con el lodo excedente. Esta remoción se da en periodos promedio de 8 a 12 meses de operación a través de los servicios de hidro succión (los llamados camiones limpia fosas).

Hecho esto, el líquido fluye para el desnitrificador donde ocurre la mezcla del efluente bruto con una determinada cantidad de líquido nitrificado, colectado del decantador secundario.

En función de la ausencia de oxígeno y presencia de nitratos, el metabolismo microbiológico provoca la oxidación de la materia carbonácea y reducción del nitrato contenido en solución, resultando en la liberación de nitrógeno gaseoso para la atmósfera.

Ya en el compartimiento aerobio, el agua cloacal afluente y las bacterias fijadas en la forma de flocúlos de lodo activado son íntimamente mezclados, agitados y aireados — a fin de propiciar la flocculación biológica en el tanque de aireación y, finalmente, la separación de los flocúlos del medio líquido en el decantador secundario.

TEL: 33 36667003 Cel: 33 19153376 Email: adm2020@zapotlanejo.gob.mx



El retorno de una parte de estos flúculos para el reactor biológico complementa el proceso, auxiliando en el aumento de la concentración de microorganismos en el interior del aircador.

En el decantador secundario, una parte del líquido sobrenadante es dirigida hasta el tanque de contacto para desinfección. En este tanque es dosificada una solución oxidante para reducción de la carga orgánica sobrante y la eliminación de microorganismos patógenos.

Tras la desinfección el efluente tratado será enviado al cuerpo receptor con las propiedades rigurosamente dentro de los límites exigidos por la legislación vigente.

TRATAMIENTO DEL RESIDUO DE MANEJO ESPECIAL: BAGAZO

El residuo de manejo especial sólido, producido en el proceso de elaboración del tequila se denomina bagazo, producto del agave residual ya utilizado, proveniente del proceso de molienda. Este residuo será tratado en la planta de composteo, construida para este fin, degradándolo hasta convertirse en composta, se explica a continuación dicho proceso:

Compostaje. Es un proceso biológico exotérmico de conversión de la materia orgánica hacia formas más estables como el humus, el cual se realiza por microorganismos como bacterias, hongos y actinomicetos, que requieren ciertas condiciones ambientales controladas que faciliten el incremento de la temperatura (usualmente entre 55 – 60°C) para la destrucción de patógenos, definen el compostaje como el proceso bio-oxidativo controlado, que se desarrolla sobre materiales orgánicos en estado sólido, en condiciones de humedad adecuada, y por la acción de numerosos y variados microorganismos. El proceso implica el paso de una etapa termófila, con producción temporal de fitotoxinas, generándose, como productos de la biodegradación, dióxido de carbono, agua, sustancias minerales y una materia orgánica estabilizada, libre de fitotoxinas y de patógenos, y con ciertas características húmicas.

TEL: 33 36067003 Cel: 33 16153376 Email: adiqu2000@yahoo.com.mx

Rocio P.B.
C.A.H.
K. G. G.
J. P.



Composta. La composta es el producto estabilizado, sin microorganismos patógenos que resulta del proceso de compostaje y que es beneficioso para el crecimiento de las plantas; ha sido sometido a un estado inicial de rápida descomposición y se encuentra en proceso de humificación.

Existen varias técnicas de compostaje, sin embargo la técnica en hileras con volteo o pilas móviles es la más usual. Las hileras se establecen apilando los desechos orgánicos formando una base de 3 a 4 m, una altura entre 1.0 a 2.5 m y una longitud variable que puede alcanzar hasta varias decenas de metros.

Se extiende la presente información para los fines que así convengan.

Atentamente:


M.C.A. David E. Quezada Plascencia
Director General

TEL: 33 34097005 Cel: 33 16153375 Email: adu2000@zapotlanejo.gob.mx

*RUBRICA



En caso de modificación a los domicilios antes señalados se deberá notificar por escrito y con acuse de recibido

QUINTA.- DURACIÓN.- Las partes convienen que la vigencia del presente convenio será de forma indefinida. En caso de que cualquiera de las partes quiera dar por terminado anticipadamente el presente convenio, deberá notificar a la otra parte con por lo menos 60 (sesenta) días de anticipación a la fecha en que desee dar por terminado el presente convenio, quedando obligado a cubrir los pagos y/o responsabilidades contraídas a la fecha de término del convenio

SEXTA.- LIBRE TRÁNSITO.- El "CLIENTE" se compromete a dar libre tránsito, y/o paso a "EL PROVEEDOR" su personal y/o terceros que se encuentren involucrados dentro de la operación, esto a efecto que puedan realizar las maniobras, procesos y/o acciones correspondientes para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

SÉPTIMA.- EL PROVEEDOR recolectará los residuos de manejo especial (vinazas y lixiviados) en las instalaciones de EL CLIENTE para ser descargados en un predio arrendado el cual cumplirá con los requisitos requeridos en el permiso de descarga ante Conagua y el uso que se les de a los residuos será para riego agrícola como se indicara en el permiso de descarga autorizado por la conagua

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD LABORAL Y CONTRATACIONES.

Ambas partes establecen que no habrá relación laboral entre ellas, en virtud de tratarse de una relación independiente, ya que "EL CLIENTE" no estará sujeto a subordinación alguna, por lo que estará en plena libertad de prestar sus servicios a otras personas físicas o morales. Asimismo "EL CLIENTE" no asume responsabilidad alguna frente a terceros, por lo que el "PROVEEDOR" se obliga a dejar a salvo y en paz a "EL CLIENTE" de cualquier responsabilidad que se le hiciera efectiva y que pudiera derivarse de los servicios establecidos en el presente convenio e indemnizarle en su caso, durante la vigencia de este convenio y hasta 5 años posteriores a la terminación del mismo.

"EL CLIENTE" y/o el "PROVEEDOR" se obligan a pagar a sus empleados que sean asignados al cumplimiento del objeto del presente convenio, todos los sueldos salarios, prestaciones, honorarios, contraprestaciones, etc., así como la inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) o de cualquier otra obligación patronal que deba de cumplir, lo anterior de manera enunciativa mas no limitativa. "EL CLIENTE" en cualquier momento dentro de la vigencia del presente convenio y 5 años después de la firma del mismo, tendrá la facultad de requerirle al "PROVEEDOR" toda la información relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones patronales

*RUBRICA



CONVENIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

CONVENIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SOCIEDAD DENOMINADA JP&VCSPRIT CO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RAFAEL SALAZAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CLIENTE" Y POR LA OTRA PARTE, POR SU PROPIO DERECHO EL SR DAVID EMERIO QUEZADA PLASCENCIA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "PROVEEDOR" Y EN SU CONJUNTO COMO LAS PARTES, LAS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL CLIENTE", por conducto de su Apoderado Legal, bajo protesta de decir verdad declara:

- a) Que es una sociedad mercantil legalmente constituida de conformidad con las leyes vigentes los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Que su apoderado legal cuenta con las facultades necesarias para celebrar este convenio y obligar a su mandante en los términos estipulados en el presente instrumento, los cuales no le han sido modificados, revocados y/o limitados.
- c) Que está debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave SPA210917U41 y encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- d) Que para efectos legales derivados de este convenio, señala como su domicilio legal en Progreso 1000 A en Rancho camichines, Santa Fe, Zapotlanejo, Jalisco C.P. 45460, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
- e) Que es su deseo celebrar el presente Convenio de disposición final de residuos

II.- Declara el "PROVEEDOR", bajo protesta de decir verdad declara:

- a) Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con capacidad legal para contratar y obligarse en los términos y condiciones del presente convenio.
- b) Que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número 1276387215
- c) Que cuenta con Curp QUPD690329HJCZLV00
- d) Que tiene como domicilio para todos los efectos legales el ubicado en J Fernández de Lizardi No. 3508 Col Jardines del Nilo, Guadalajara, Jalisco CP 44824

*RUBRICA



e) Que cuenta con la capacidad técnica e infraestructura para prestar el servicio de disposición final de residuos de manejo especial (vinazas y lixiviados)

f) Que es su deseo suscribir el presente convenio a efecto de sujetarse a los términos y condiciones del mismo.

III.- Declaran LAS PARTES, bajo protesta de decir verdad que:

a) Que tomando en cuenta lo manifestado en sus respectivas declaraciones, es su deseo celebrar el presente convenio y sujetarlo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- Por medio del presente convenio, las partes acuerdan que "EL CLIENTE" entregue su residuos de manejo especial (vinazas y lixiviados) a EL PROVEEDOR, esto de conformidad con los términos y condiciones establecido en el presente convenio

SEGUNDA.- CONTRAPRESTACIÓN.- La contraprestación corresponderá al pago por cada metro cubico que entregue "EL CLIENTE" al EL PROVEEDOR, dichos montos se sumarán al final de cada semana, a efecto de obtener el monto total semanal para realizar el pago correspondiente. El monto total semanal que sea resultado de la contraprestación obtenida al final de cada semana incluirá el impuesto al valor agregador y todos los impuestos que pueda llegar a corresponder. El pago será realizado a los 7 días después de la obtención de la contraprestación semanal. Al final de presente en anexo se presenta propuesta autorizada con tiempo de vigencia.

TERCERA. - LUGAR Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO. - El importe semanal será pagado dentro del plazo establecido anteriormente en efectivo en los domicilios descritos en las Declaraciones II, inciso d), o mediante transferencia bancaria, sin necesidad de previo requerimiento de ninguna especie. El "PROVEEDOR" entregará a "EL CLIENTE" el recibo correspondiente que deberá cumplir con los requisitos legales y/o fiscales aplicables.

CUARTA.- DOMICILIOS.- Las partes señalan como domicilios para recibir todo tipo de notificaciones o escritos los siguientes:

"EL CLIENTE" Progreso 1000 A en Rancho camichines, Santa Fe, Zapotlanejo Jalisco C.P. 45460, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

"EL PROVEEDOR": Av. Historiadores No. 4127 Col parques del Nilo, Guadalajara Jalisco CP 44860

*RUBRICA



Las partes acuerdan que el "PROVEEDOR" estará obligado a cumplir con todas las disposiciones establecidas en el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo y de cualquier otra regulación aplicable, por lo cual los "PROVEEDOR" deberá proporcionar a "EL CLIENTE" la siguiente documentación:

- I. CFDI's por concepto de pago de salarios de los trabajadores, por medio de los cuales realizara el servicio descrito en la cláusula primera del presente convenio.
- II. Recibo de pago expedido por institución bancarias por la declaración de entero de las retenciones de impuestos efectuadas a dichos trabajadores.
- III. Pago de las cuotas obrero-patronales al IMSS.
- IV. Pago de las aportaciones al INFONAVIT

"EL CLIENTE" en cualquier momento dentro de la vigencia del presente convenio y 5 años después de la firma del mismo, tendrá la facultad de requerirle a el "PROVEEDOR" toda la información y/o documentación relacionada con lo establecido en la presente cláusula, asimismo el "PROVEEDOR" sacará en paz y a salvo a "EL CLIENTE", de cualquier conflicto que sea relacionado con lo descrito en la presente cláusula.

NOVENA.- CASOS DE INCUMPLIMIENTO.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes a sus obligaciones asumidas en este convenio, la parte que incumpla podrá exigir el cumplimiento forzoso del mismo o rescindirlo.

DÉCIMA.- PAGOS DE SERVICIOS.- Las partes convienen que cada una de ellas pagará todos los servicios que cada una de ellas generen como lo es suministro de energía eléctrica, consumo de agua, servicio telefónico, o cualquier otro servicio que se contrate.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Serán causas de rescisión del presente convenio, las siguientes:

1. La falta de pago de 3 semanas.
2. Que el "PROVEEDOR" no condicione la venta a terceros con la continuación de lo pactado, ni garantice las mismas condiciones contenidas en este convenio a favor de "EL CLIENTE".

Las partes pactan que para el caso de que el convenio se rescinda por incumplimiento de alguna obligación por cualquiera de las partes contenidas en este convenio, la parte que incurra en la causal de rescisión, queda obligado al pago de daños y perjuicios causados en agravio de la otra parte.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los contratantes convienen en que los derechos y obligaciones que deriven a su favor y cargo no podrán ser cedidos o transmitidos a terceras personas bajo ningún título legal

*RUBRICA



DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES, CONVENIOS O ACUERDOS.- Las partes convienen en que todas las modificaciones, convenios o acuerdos que por así convenir a sus intereses deban efectuarse al texto de éste instrumento, se hará constar por escrito y formarán parte del mismo.

DÉCIMA CUARTA, TITULOS DE LAS CLÁUSULAS.- Ambas partes manifiestan que los títulos de las cláusulas que se citan en el presente convenio son solamente para efecto de facilitar su identificación y lectura lo que no se entienden como disposiciones de fondo que varíen o puedan interpretarse como parte sustancial del presente convenio, por lo que no deberán ser interpretados para ampliar, disminuir o afectar de alguna manera el alcance del contenido del clausulado del presente convenio.

DÉCIMA QUINTA.- Para efectos de la interpretación y cumplimiento de lo dispuesto en el presente convenio, las partes convienen expresamente en sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Zapotlanejo, Jalisco, y a las leyes de la República Mexicana, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presente o futuros, pudieran corresponderles.

Se firma el presente convenio en la Ciudad de Zapotlanejo, Jalisco el día 1 de Marzo del año 2023.

"EL PROVEEDOR"

M.C.C.A. David Emerio Quezada Plascencia

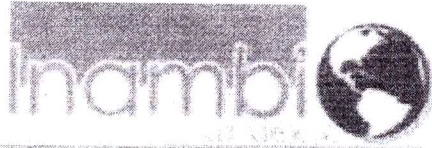
"EL CLIENTE"

JP&VC SPIRIT CO. S.A. de C.V.
Lic. Rafael Salazar
Representante Legal

TESTIGO

TESTIGO

***RUBRICA**



A continuación, se presenta un avance sobre la flora y la fauna donde no se presenta afectación significativa

a) Fauna

El área de estudio donde se construye la planta productiva de JP&VC SPIRIT CO, encuentra en una zona agrícola y cercana a una zona urbana, en donde existen actividades humanas de diversa índole (con predominancia de actividades agrícola, ganadera y comercial), por lo que la presencia de animales se reduce a especies habituadas a este tipo de hábitat.

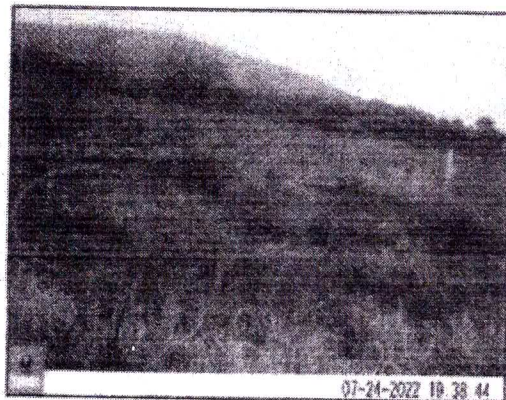
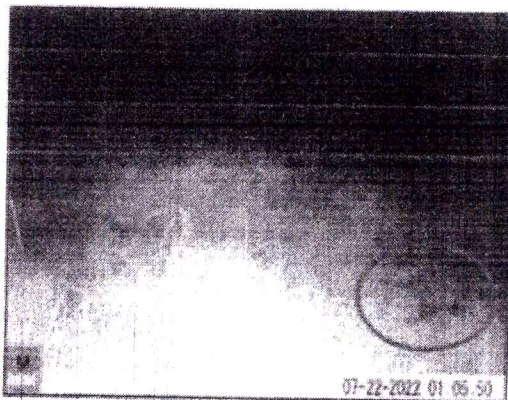
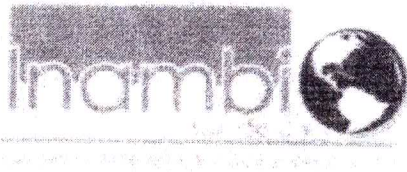
Metodología

Se efectuó el monitoreo dentro del polígono y su área de influencia, con la finalidad de observar la fauna que se encuentra en el sitio y su desplazamiento. Para esta actividad se implementó un recorrido de rastreo de especies en la superficie total del predio y la colocación de cámaras-trampas.

Durante el recorrido se tomó nota de observación directa de individuos e indirectas de las especies (huellas y excretas). Debido que la superficie del área en estudio se encuentra conformada por terrenos agrícolas en uso, el esfuerzo de muestro de fauna se concentró en una parcela de árboles de ornato y en las áreas circundantes donde se encuentra un escurrimiento y un jagüey de forma temporal. Para el monitoreo por fototrampeo se colocaron 4 cámaras-trampas en diferentes puntos estratégicos, como se muestran en la siguiente imagen.



Handwritten signatures and notes on the right margin:
- A large oval mark.
- "Rocio P.B."
- "C. P." (with a checkmark)
- "K. P." (with a checkmark)
- "J. P." (with a checkmark)



B) Vegetación

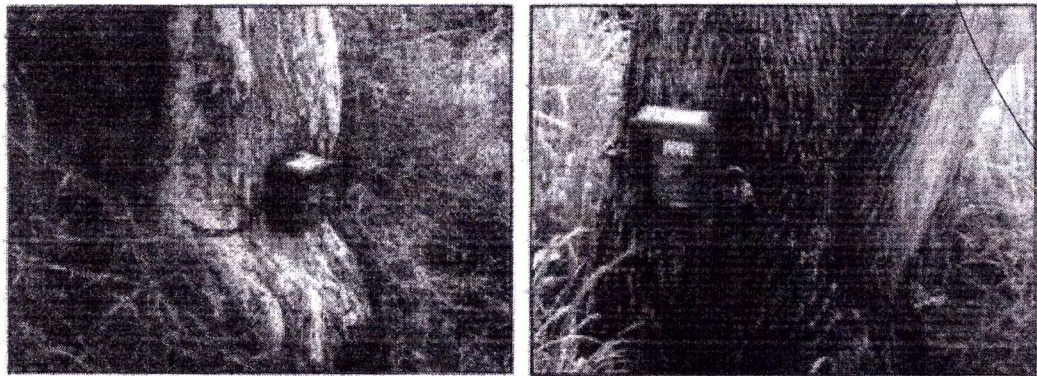
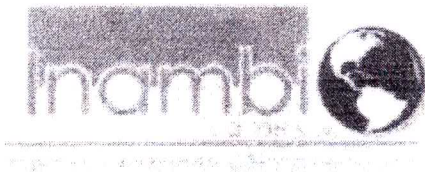
Uso de Suelo y Vegetación

Para la identificación de la cobertura que presenta el sitio del proyecto, se consultó el conjunto de datos vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación (Serie VI, 2017), se desarrolló la Imagen con las diferentes coberturas de vegetación. De los resultados identificados, se muestran los usos de suelo y vegetación que se distribuyen en el Área de Influencia.

Agricultura de Temporal: Se clasifica como tal al tipo de agricultura de todos aquellos terrenos donde el ciclo vegetativo de los cultivos depende del agua de lluvia, por lo que su éxito está en función de la cantidad de precipitación y de la capacidad del suelo para retener el agua, su clasificación es independiente del tiempo que dura el cultivo en el suelo, puede llegar a más de diez años, en el caso de los frutales, o bien por periodos dentro de un año como los cultivos de verano.

Selva baja caducifolia: Corresponde a un tipo de vegetación caracterizada por las condiciones contrastantes que se relacionan con las diferencias en la disponibilidad de humedad en dos épocas bien marcadas: la húmeda, en donde la vegetación luce con exuberante verdor, y la seca, en donde las plantas pierden su follaje. Tiene una amplia distribución en el territorio mexicano y se conforma

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including "Rocio P.B.", "C.P.A.", and several illegible signatures.

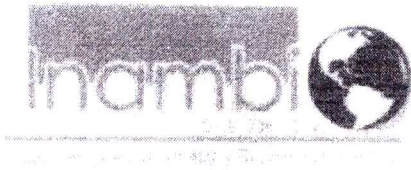


Fotografía x y z.- Cámaras-trampas en el área de estudio.

Resultados

En la siguiente tabla se muestran las especies encontradas en el sitio del proyecto; se muestra además su estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010, en caso de no estar catalogadas en dicha norma, se muestran con un guion (-).

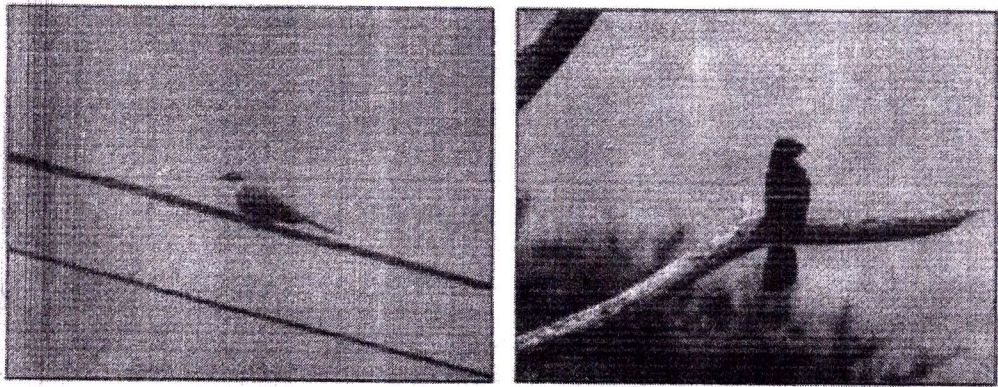
Tabla 11. Fauna encontrada en el sitio del proyecto y su área de influencia					
Mastofauna					
ID	Familia	Especie	Nombre común	NOM-059-SEMARNAT-2010	Registro
1	Scluridae	Otospermophilus variegatus	Ardillón de roca	-	OD
2	Leporidae	Sylvilagus floridanus	Conejo serrano	-	OD Fototrampeo
3	Didelphidae	Didelphis virginiana	Tlacuache	-	Fototrampeo
4	Dasypodidae	Dasypus novemcinctus	Armadillo de nueve bandas	-	Fototrampeo
5	Canidae	Canis latrans	Coyote	-	Fototrampeo
Avifauna					
6	Tyrannidae	Pyrocephalus rubinus	Mosquero cardenal	-	OD
7		Pitangus sulphuratus	Luz bienteveo	-	OD
8		Tyrannus melancholicus	Tirano tropical común	-	OD
9		Empidonax sp	Papamoscas	-	OD
10	Columbidae	Columbina irica	Tortolita	-	OD
11		Zenaidura macroura	Paloma alas blancas	-	OD
12		Zenaidura macroura	Huilotita común	-	OD



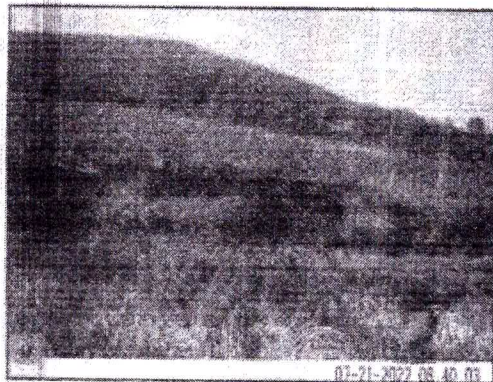
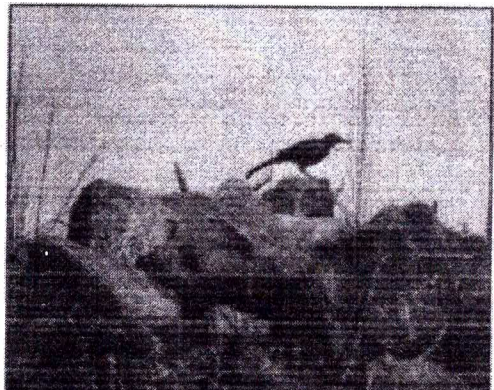
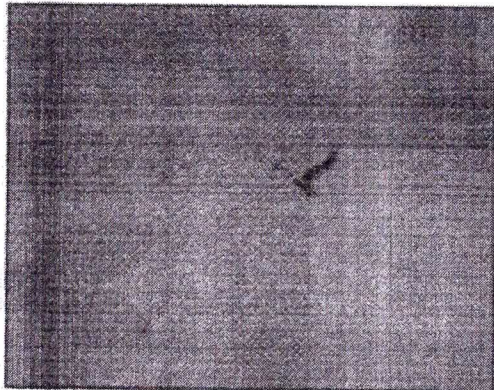
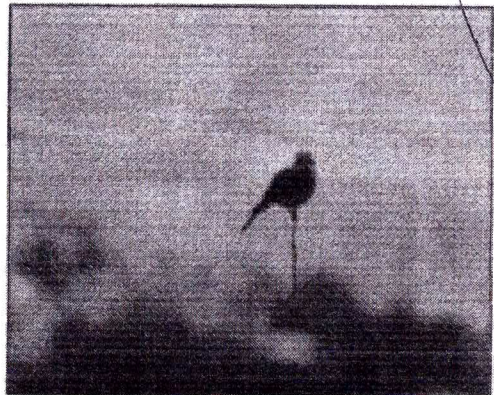
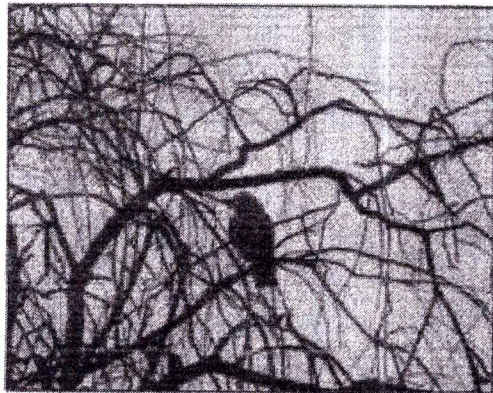
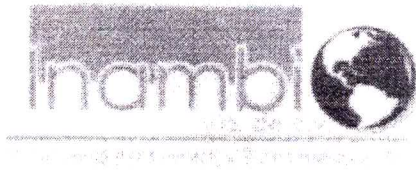
14	Cathartidae	<i>Coragyps atratus</i>	Zopilote de cabeza negra	-	OD
15		<i>Cathartes aura</i>	Zopilote aura	-	OD
16	Accipitridae	<i>Elanus leucurus</i>	Milano cola blanca	-	OD
17	Thraupidae	<i>Sporophila torqueola</i>	Semillero rabadilla canela	-	OD
18	Passeridae	<i>Passer domesticus</i>	Gorrón domestico	-	OD
19	Fringillidae	<i>Spinus psaltria</i>	Jilguero dominico	-	OD
20	Mimidae	<i>Toxostoma curvirostra</i>	Cuicacoche pico curvo	-	OD
21	Cuculidae	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero Pijuy	-	OD
22	Icteridae	<i>Molothrus aeneus</i>	Tordo ojos rojos	-	OD
23	Hirundinidae	<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina tijereta	-	OD
24	Odontophoridae	<i>Colinus virginianus</i>	Codomiz Cotul	-	Fototrampeo
Herpetofauna					
25	Phrynosomatidae	<i>Sceloporus torquatus</i>	Lagartija espinosa de collar	-	OD
(-) Sin categoría; (OD) Observación directa					

Se registraron un total de 25 especies pertenecientes a 18 familias y tres grupos zoológicos. De acuerdo con la tabla anterior podemos notar **que ninguna especie se encuentra enlistada en la norma oficial mexicana**. Durante la salida a campo y con registros de imágenes por fototrampeo observó fauna nociva (perros y gatos) esto es por la cercanía del poblado de Santa Fe al polígono.

En las siguientes fotografías se muestran algunas de las especies de fauna encontradas en el sitio del proyecto y su área de influencia.



C.H. Roco P.B.
[Handwritten signature]

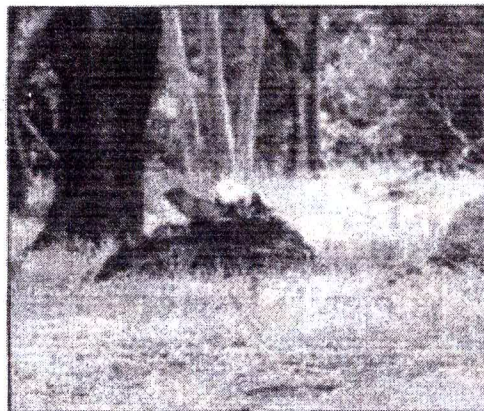
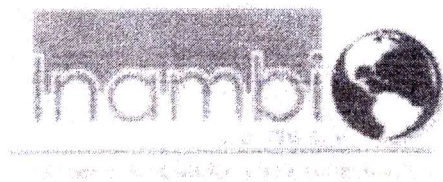


Rocio F.B.

[Handwritten signature]

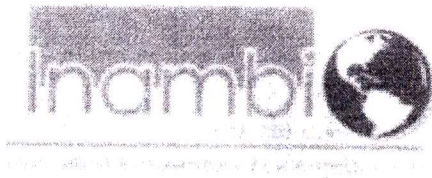


GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024



Rocio P.B.

[Handwritten signature]



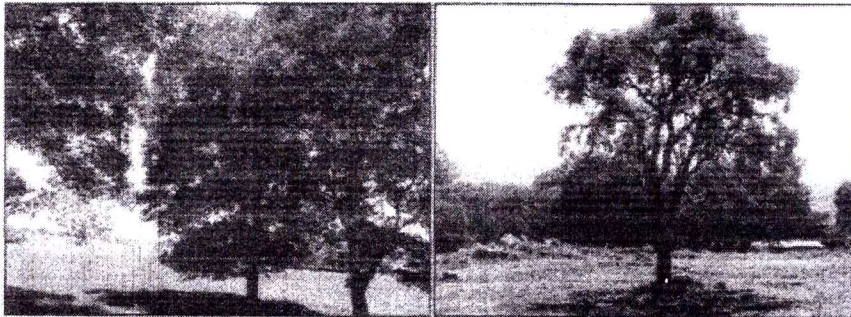
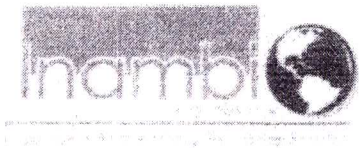
En la siguiente tabla se muestran las especies representativas identificadas, así como su estatus en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Nombre Común	Especie	NOM-059-SEMARNAT-2010
Tabachín	<i>Delonix regia</i>	-
Arayan	<i>Psidium sartorianum</i>	-
Fresno	<i>Fraxinus uhdei</i>	-
Palma Abanico	<i>Washingtonia filifera</i>	-
Amate	<i>Ficus insipida</i>	-
Guayabo	<i>Psidium guajava</i>	-
Palma Canaria	<i>Phoenix dactylifera</i>	-
Lluvia de Oro	<i>Cassia fistula</i>	-
Palo Azul	<i>Eysenhardtia polystachia</i>	-
Ficus	<i>Ficus benjamina</i>	-
Tuya	<i>Platycadus orientalis</i>	-
Nopal	<i>Opuntia ficus-indica</i>	-
Casuarina	<i>Casuarina equisetifolia</i>	-
Mango	<i>Mangifera indica</i>	-
Ricino	<i>Ricinus communis</i>	-
Corcho	<i>Diphyse suberosa</i>	-
Guamuchil	<i>Pithecellobium dulce</i>	-
Huizache	<i>Vachellia farnesiana</i>	-
Mezquite	<i>Prosopis juliflora</i>	-
Agave Azul	<i>Agave tequilana weber</i>	-
Tabaquillo amarillo	<i>Nicotiana glauca</i>	-
Ipomea	<i>Ipomea sp.</i>	-

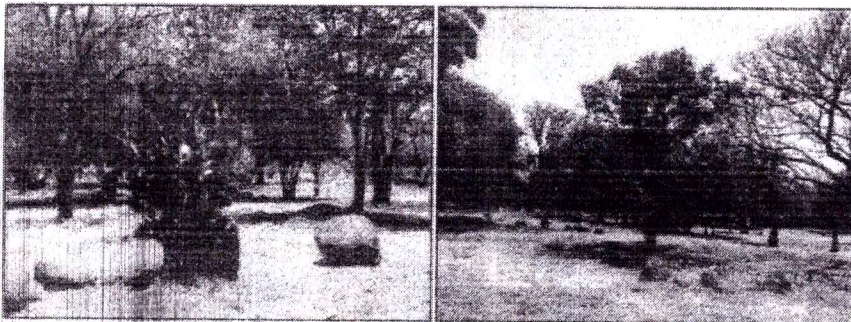
Como puede observar en la tabla anterior, ninguna de estas especies se encuentra enlistada en alguna categoría sujeta de protección por parte de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

En las siguientes fotografías se aprecian algunas de las especies de flora identificadas en el área.

Rocio P.B.
[Handwritten signature]



Fotografías.- *Psidium sartorianum* y *Eysenhardtia polystachia*.



Fotografías.- *Ficus opuntia indeica* y *Mangifera ind*

Atentamente,
INAMBIO, S.A. DE C.V.
Biol. Esther García Jáuregui
Directora General.

*RUBRICA

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – En razón al recurso de reconsideración presentado por la persona Jesús Eduardo se pone a consideración de los miembros de esta comisión el análisis hecho a dicho recurso, el particular exhibió ante la comisión el escrito solicitando el cambio de uso de suelo, el recurso de reconsideración se encuentra ante la Dirección de Gestión de la Ciudad, la escritura pública numero 20021 expedida por el notario número 01 del Grullo, Jalisco, copia de la identificación oficial del administrador general único, plano topográfico, así como un estudio de impacto ambiental emitido por la bióloga Esther García Jáuregui y el estudio de tratamiento de residuos signado por David E. Quezada Plascencia de la fiscalía Director General por medio de la industria, como serán tratadas las aguas sanitarias en fosas sépticas mediante un proceso anaerobio ello a propósito de la

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edificia de Gestión Integral de la ciudad Página 19
de 38

Rocio P.B.
[Handwritten signatures and marks]



solicitud de cambio de uso de suelo, dichos documentos fueron analizados como antecedentes por esta comisión, ahora bien, se puede advertir con prioridad que J. Jesús Palacios Montaña, en su calidad de administrador General Único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE solicitó el cambio de uso de suelo a Mixto Regional respecto a la fracción número dos del predio rustico denominado "Los Camichines" ubicado a orillas y al suroeste del pueblo de Santa Fe en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, en efecto con la información que se cuenta se puede concluir válidamente que la implementación de la planta de que se trata en esta municipalidad será generadora de 180 ciento ochenta empleos directos y 300 trescientos empleos indirectos además de generar el compromiso para cuidar el medio ambiente por parte del solicitante, se contará con una caldera de biomasa evitando con esto el uso de combustible fósiles y no renovables, así mismo se instalarán chillers, sistema de enfriamiento cerrado que permitirá ahorrar al menos un 30% del consumo de agua. Vinculado con lo anterior, habrá una recolección en su totalidad en transporte autorizado, para llevar plantas especializadas en su tratamiento, desde luego, pagado por la empresa.

De relevancia, es que ninguna de las especies que se enlista en el dictamen de INAMBI Ingeniería Ambiental y Biomedicación, mismo que es firmado por la Bióloga Esther García Jáuregui en su calidad de Directora General, se encuentra en alguna categoría sujeta a protección por parte de la NOM-059-SEMARNAT-2010. Lo que se traduce en un cuidado a la fauna, y dese luego, flora de esa región.

Así mismo se pone a su consideración el cambio de uso de suelo mixto, determinación que se toma de acuerdo al contenido en el artículo 78 y 79, del Código Urbano del Estado de Jalisco, consecuentemente favoreciendo así a los intereses de la empresa solicitante.

Se considera que se está ante la presencia de una zona primaria, de acuerdo con el contenido del artículo 24, fracción XVIII, del Reglamento Estatal de Zonificación, considerada como mixto regional, clave MR, lo que revela su integración a los Planes de Desarrollo Urbano de Población.

Asimismo, se cumplen las exigencias del artículo 62, fracción IV, del Reglamento estatal de Zonificación, es decir, las zonas mixtas es la mezcla de los diferentes usos y actividades que pueden coexistir desarrollando funciones complementarias o compatibles y, se generan a través de corredores urbanos y en parte o en la totalidad de las unidades territoriales según, se defina en los planes o programas correspondientes. Por su nivel de servicio se clasifican en:

Mixto Regional: las zonas donde la habitación queda excluida, dado que las actividades que se ubican tienen un alcance e impacto que rebasa el propio centro de población, generalmente se constituyen en corredores del sistema vial primario. En ese sentido, dada la diversidad de mezclas de usos y destinos que conforman las zonas mixtas, los lineamientos para las normas de control de la edificación y urbanización corresponderá a la reglamentación de la zona del uso o destino específico que se establece el Reglamento de zonificación, considerando la similitud del nivel de servicio, densidad e intensidad que corresponda a la zona mixta en que se localice.

Los grupos de usos y destinos permitidos en las zonas mixtas son los que posteriormente se describen:

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página 20
de 38

Rocio P.B.

[Handwritten signatures and initials]



- turístico hotelero, servicios barriales, servicios distritales, servicios centrales, servicios regionales, comercio barrial, comercio distrital, comercio central, comercio regional, industria ligera y de riesgo bajo, industria mediana y de riesgo medio, industria pesada y de riesgo alto, equipamiento barrial, equipamiento distrital, equipamiento central, espacios verdes, abiertos y recreativos barriales, espacios verdes, abiertos y recreativos distritales, espacios verdes, abiertos y recreativos centrales, espacios verdes, abiertos y recreativos regionales.

Así en congruencia con lo anterior y principalmente con los argumentos expuestos en esta dictaminación, se estima que la reconsideración planteada por Jesús Edgardo Palacios Montaña, en su calidad de Administrador General Único de la Sociedad denominada JP & VC SPIRIT CO Sociedad Anónima De Capital Variable, la misma deberá favorecerle, la razón es que, como ha quedado patente dentro de esa demarcación territorial es compatible con el uso de suelo con el giro solicitado, desde luego, esta autorización se entiende, sin menoscabo de los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que exige la legislación federal, estatal y municipal, lo anterior a la luz del contenido del ordinal 84, del Código Urbano para el estado de Jalisco.

Lo cual se pone a consideración de los miembros de esta comisión, si desean hacer alguna manifestación al respecto o si pasamos directamente a la votación, como ustedes lo decidan.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez. – Con la venia del Sr. Presidente de la comisión y compañeras regidoras, al igual que en la sesión anterior en donde se trató un tema que corresponde a esta misma región del municipio, yo quisiera preguntarles a las compañeras, a la compañera Rocío que conoce y que vive ahí muy cerca ¿Qué tanto les puede afectar? Porque estamos hablando de que es una zona no habitacional, pero sí hay ya casas.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Partida Bedoy. – Las únicas casas cercas de ahí son las casas de la Peña, pero esa planta de mi casa no se ve, o sea está muy en el cerro porque de mi casa no se ve y mi casa está a mero arriba, se escucha la maquinaria, pero no se mira que tan cerca va a estar, lo único que está más cerca de ahí son las huertas que le comentaba de aguacate, de mango y los ojos de agua que alimenta, eso es lo que está más cerca de ahí de la planta.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Existe una propiedad de 110 ciento diez hectáreas.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Partida Bedoy. – Sí, es muchísimo, pero de ahí de mi casa no se mira, se escucha todo, las máquinas y todo lo que están trabajando, no sé hasta que altura esté porque no he ido, eso es lo que iba a comentar ahorita, porque no he ido a ver pero si se exactamente dónde es, porque está luego el camino, el rancho de piedra y a espaldas pero si no se hasta que altura lo están haciendo, si es extenso hasta donde dice la maestra, que es pegada a

Rocío P.B.



Juanacatlán pues si está muy retirado de ahí de con nosotros pero si es de plano ahí en la pura magueyera pues está muy cerca de las casas.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Es en la parte de arriba, tenemos un plano donde anunciaron que van a hacer la edificación.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Monserrat Jiménez Aguilar. - Y ¿esta edificación va a estar cerca del ojo de agua?

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Es la parte que ya desmontaron, porque en la parte de abajo donde está el ojo de agua comentan que está sembrado todo de agave, son 110 ciento diez hectáreas sembradas de agave y lo que ya desmontaron que es donde pretenden llevar a cabo el proyecto son 8 ocho mil metros

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Partida Bedoy. – Es que de hecho allá es pura selva, arriba es solamente para sembrar.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. – Ya está todo desmontado porque lo utilizan para la siembra, y probablemente se refiera usted al desmonte a que ya desocuparon la producción para poder edificar porque también Rocío comentaba que han estado llevando una gran cantidad de balastre Para hacer un retemplen porque ellos están en una pendiente, o sea su terreno es irregular y pues han estado nivelando porque queda en pendiente, pero pues como bien dice Rocío, no se alcanza a ver porque hay esos desniveles.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Partida Bedoy. – Sí, porque ese terreno estaba muy a desnivel y hace poco yo fui a caminar y me fui a caminar por aquí y ya está, o sea ni siquiera caminando alcanzas a ver ¿Por qué? Porque es mucho desnivel ahí, aparte ahí lo que yo he notado no sé si plantaron pasto, pero tiene mucho riego ya, esos si los alcanzo a ver y aparte alcanza a mojar, tiene muchos riegos grandes, no sé si sea ese su interés como usted decía, todo eso, plantar árboles...

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Pretenden hacer unas áreas con recorridos turísticos.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Partida Bedoy. – Sí, porque ya tienen riegos grandísimos y son en automático.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. – Me imagino que piensan acondicionar para darles esa imagen al proyecto.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Ellos pretenden una vez iniciada con la construcción de lo que es la parte industrial hacer una parte turística que es donde están prometiendo hacer

C. Rocío P.B.



la reforestación con 400 cuatrocientos árboles y ahí establecer un área de recorridos turísticos para la comunidad o los turistas de diversas partes del municipio o del Estado que pretendan.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez. – ¿Que superficie está en el cambio de uso de suelo?

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – 8 ocho mil metros

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. – Nada mas donde van a edificar.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Solamente donde van a edificar, el resto continua para la siembra.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez. – Digo, hablando de esto porque comúnmente ese tipo de uso de suelo excluye el uso habitacional entonces si ya hay ahí asentamientos luego les puede afectar ¿no?

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Son propietarios de 110 ciento diez hectáreas.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. – Bueno y cuando se haga el cambio de uso de suelo la afectación iría en sentido de los nuevos usos habitacionales que se le quisieran dar, porque a lo que ya está establecido.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – El uso que ellos pretendan darle tendrá que ir acorde al uso de suelo que se les haya dado.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. – Aunque yo he visto que en la mayoría de las ocasiones la afectación de un uso de suelo habitacional es más fuerte.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Lo que pasa es que se condiciona también el uso de suelo habitacional, hay varios tipos de uso habitacional H1, H2, H3, H4 y en ese se establecen los mínimos y máximos de la densidad que se puede construir en una propiedad.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. – Sí, que puede afectar más una habitacional que un mixto regional en tanto a los desechos, cantidades de agua...



Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – . . . una concesión también otorgada por la Comisión Estatal del agua, la cual tienen autorizado, ya tenemos incluso copias de la concesión.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez. – Digo en este caso yo creo que es al igual que en otros que hemos visto, es importante la aportación que puedan hacer a empleo, a este toda la derrama económica, eso es positivo, pero igual tenemos que ver que no se vaya por un lado lo ecológico y por otro lado el desarrollo de la zona.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – El tema ecológico lo están previendo ellos con las cisternas que van a instalar en el lugar para que no haya escurrimientos a los mantos acuíferos y a través de los contratos que tienen celebrados con las empresas para extraer todos los residuos y que no queden en los mantos, toda la derrama económica que ellos pretenden desarrollar en la zona y pues evidentemente se manifestaría principalmente en la localidad y yo creo que algo importante que es lo que comentábamos en la sesión anterior, esa zona está siendo de sumo interés para las empresas en el estado y en el propio país porque se modificó el uso de suelo desde el 2019 quedó establecido como una zona de reserva es por eso que las empresas están buscando esa área, además de ser ese espacio estratégico por las carreteras que convergen en sus cercanías y que transitan tanto para el norte como para en sur del país, por eso es que las empresas han estado buscando esa zona en razón de la modificación que hizo en el 2019.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez. – Actualmente ¿cuál es el estado del acceso, las vías de acceso para allá?

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. – Pues ahorita se han estado ¿cómo podría decirlo? rehabilitando porque en la administración pasada fue un tema muy comentado, se abrió una especie de libramiento entre comillas porque es un empedrado común, que es el de hierbabuena, conecta la hierbabuena con la Peña-Santa Fe, pero va en línea recta a la Peña, pero fue muy comentado por que la administración pasada dejó ahí los volteos de piedra y se fue terminando, en esa administración, de acuerdo a lo que estaba trazado ha tenido algunos desperfectos por la cantidad de agua que baja precisamente en los temporales porque ahí el cerro hace cunetas y entonces revienta pero se le ha ido perfeccionando, es bueno el camino, el empedrado ya está funcional, ya puedes transitar desde la Hierbabuena sin entrar a Santa Fe, entras a la Hierbabuena y recorres el empedrado hasta la parte alta de Santa Fe que es la Peña y de ahí de la Peña conecta directamente al Canuto y al Agua Escondida, y creo que hay un camino viejo que es el camino al Abasto que se conecta con Juanacatlán porque estamos en los límites de Juanacatlán.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez. – Si de hecho ese libramiento se empezó a trabajar desde con Juan José Jiménez, de ahí fue la idea de abrir. . .

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edificia de Gestión Integral de la ciudad Página 24
de 38

Rocio P. B.

C. A. H.

K. G. T. M.



Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Partida Bedoy. – Si porque en esa zona era un callejón viejo, no cabía un carro en esa calle.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. – No era como los de caminos de paso para las saca cosechas.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Rocío Partida Bedoy. – Sí nosotros pasábamos ahí a caballo a la Mesa, y cercas de Juanacatlán era por donde pasábamos nosotros, pero solo a caballo, no había otra manera de pasar porque aparte estaba muy feo.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez. – Porque otra vez ahí vamos a tener el paso de vehículos probablemente pesados en más de una ocasión y pues otra vez se va a ir deteriorando.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Se está rehabilitando el camino por parte de las personas que está laborando en el lugar.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. – La misma empresa que está trabajando ha ido rehabilitando, de hecho, hubo a quien le compró en la hierbabuena le compraron una parte del terreno para poder hacer amplia la vuelta, le compran y le reconstruyen su barda que nunca la tuvo, tenía una cerca y la reconstruyeron con barda entonces ahí el beneficiado fue el ciudadano, pero sí le han estado dando.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Digo si están trabajando en armonía con la comunidad, digo de alguna manera ellos ya estaban ahí sentados por el tema del agave, yo ya eh cosechado ahí no sé cuántas veces, pero todos sabemos que una cosecha de agave mínimo son 5 años entonces ellos ya tienen tiempo laborando en el lugar.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. – Ya tienen mucho tiempo, nada más que se ha detonado los reflectores hacia los agaveros pues por este crecimiento no de siembras y cosechas de agave en todo el Estado, pero ellos tienen muchos años trabajando.

Síndico y Presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández: Ya abordado el cuarto punto, solicito, en votación económica, quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES -----

Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández: el siguiente punto del orden del día

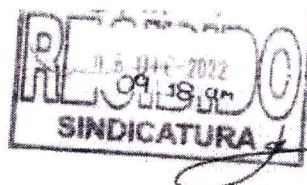
Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página 25
de 38

Rocio P.B.

[Handwritten signatures and initials]



QUINTO PUNTO: Solicitud para analizar la petición presentada por los vecinos de la localidad del Ocote, con el objeto de asignar nombre a una calle de la localidad citada.



Zapotlanejo., Jalisco., a 23 de noviembre de 2022

Asunto: SOLICITUD NOMBRE DE CALLE
Guadalajara.

LIC. FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ
COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD
P R E S E N T E

Los que suscribimos vecinos de la colonia El Ocote de esta Ciudad de Zapotlanejo, solicitamos a usted muy atentamente el nombre para la calle, ya que carecemos del mismo, ya que en algunos trámites se nos está pidiendo que la calle tenga nombre.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes, esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud.

ATENTAMENTE

NOMBRE

FIRMA

Martín Nuño A.
María del Socorro Giez
MA del Rosario Nuño A.
José Guadalupe Nuño A.
Jaime Nuñez
JESÚS Vázquez Sánchez
Dereñice Chavez N.
Jaime A. Tavares
Ramon Nuño Nuño
Humberto Nuño Alvarez
Alejandro Chavez Nuño
Estefanía Chavez Nuño
Alexa Chavez Nuño
REFUGIO NUÑO

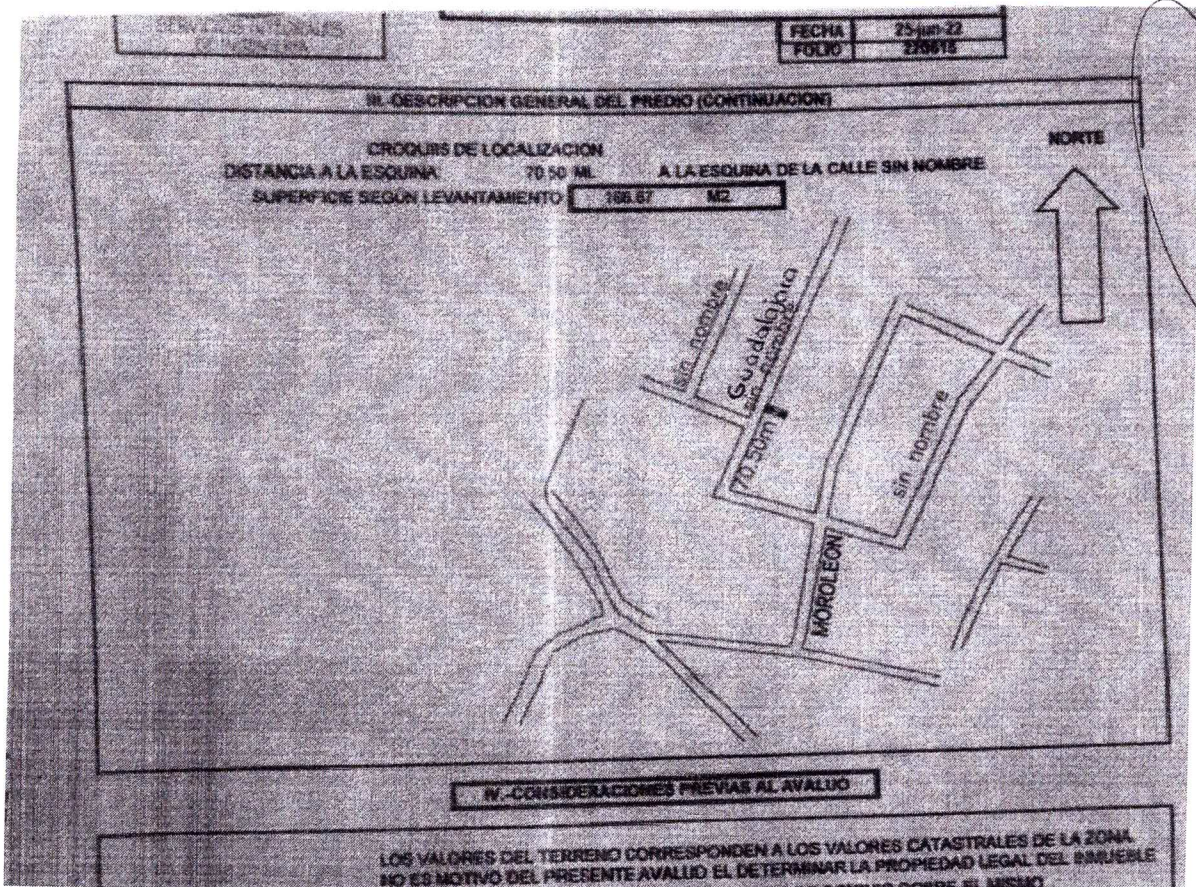
Martín Nuño A.
María del Socorro Giez
MA del Rosario Nuño A.
José Guadalupe Nuño A.
Jaime Nuñez
JESÚS Vázquez Sánchez
Dereñice Chavez N.
Jaime A. Tavares
Ramon Nuño Nuño
Humberto Nuño A.
REFUGIO NUÑO

Rocio P.B.

[Handwritten signatures and initials]

*RUBRICA

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página 26
de 38



Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Fue presentado ante esta Comisión un escrito por parte de Martín Nuño A., María del Socorro González, Ma. Del Rosario Nuño A., José Guadalupe Díaz López, Jaime Vázquez, Jesús Vázquez Sánchez, Berenice Chávez N., Jaime R. Tavarez, Ramón Nuño Nuño, Humberto Nuño Álvarez, Alejandra Chávez Nuño, Estefanía Chávez Nuño, Alexa Chávez Nuño y J. Refugio Nuño en el que afirman ser vecinos de la colonia el Ocote de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco en el cual solicitan se asigne a la calle “sin nombre” a calle “Guadalajara”, del cual adjuntan copia de croquis de la localización de la misma para ilustrar que efectivamente no cuenta con nombre dicha calle petición que fue turnada a la Comisión de Gestión Integral de la Ciudad y en este momento se pone a su consideración el análisis de dicha solicitud.

Es relevante para esta comunidad Zapotlanejense, el indagar sobre los antecedentes de **“Guadalajara”**, por ser propuesta para formar parte de las calles que se detallan en la copia del croquis que se adjunta.

El nombre Guadalajara proviene de un vocablo árabe que significa 'río de piedras', 'río que corre entre piedras', o 'valle de las fortalezas'. Nombre oficial: Guadalajara. El origen de la palabra “Guadalajara”:

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página 27
de 38



En las clases de historia del colegio, seguramente nos enseñaron a todos que el nombre de nuestra ciudad se debe al lugar de origen de Nuño de Guzmán, conquistador español de lo que hoy es Guadalajara, pero antes fuera Nueva Galicia. Y así, por una u otra razón, muchos nombres de ciudades en México fueron inspirados o literalmente tomados de ciudades españolas. Ejemplos hay muchos, pero pocos tienen sus raíces en el árabe.

Guadalajara, la ciudad natal de Nuño de Guzmán, es una localidad en España situada en el centro de la Península Ibérica, entre Madrid y Zaragoza. Fue fundada por los árabes entre el siglo VIII y IX y, por lo tanto, bautizada en la lengua de sus fundadores. Su nombre original era 'Wad-Alhijara', que, al mezclarse con el castellano, acabó transformándose en "Guadalajara".

'Wad-Alhijara' (ua-dal-giyara) es la forma fonética en la que se traducen los sonidos de la palabra escrita en árabe. Wad, viene de la palabra wadi, que significa 'valle'. Sin embargo, también puede actuar como verbo al referirse a algo que "fluye o corre", como el agua.

Por su parte, hijara significa piedras, y Al funciona como artículo, por lo que Alhijara significa "las piedras". De ahí que el significado de "Guadalajara" sea, "río de piedras" o "río que corre sobre piedras", en referencia a un río que estaba en esa zona.

Ahora, es muy curioso que la tergiversación que tuvo el nombre Wad-Alhijara a Guadalajara, resultara también en otra palabra árabe. El sonido de la última sílaba de Guadalajara (jara), significa "mierda" en árabe, una de las palabras prohibidas del Islam. Y no es raro que algunos árabes se rían cuando les decimos el nombre de nuestra ciudad.

La fundación de Guadalajara fue larga y tortuosa. En 1522 los primeros conquistadores españoles, encabezados por Cristóbal de Olid comenzaron el proceso de conquista de los territorios que hoy conforman el estado de Jalisco. En 1530 Nuño Beltrán de Guzmán se propuso conquistar la región, entró por La Barca hacia Tonallan, acompañado por 500 soldados españoles y 15 mil indígenas. Una vez logrado el objetivo, decidió llamar Guadalajara a las tierras conquistadas, en honor a la ciudad española donde nació y establecer ahí una ciudad en la que pudiera mantener el control de estos territorios.

La primera fundación de Guadalajara sucedió en 1532 en Nochistlán. La Villa de Guadalajara fue fundada por 42 vecinos, sin embargo, duró poco menos de un año en ese lugar, cuando se decidió trasladar la ciudad a un lugar donde hubiera más agua y mejores condiciones de vida.

La segunda fundación de Guadalajara se hizo en Tonalá, donde permanecería durante aproximadamente 2 años.

La tercera fundación de Guadalajara ocurrió en 1535 en la región de Tlacotán, sin embargo, los colonos fueron continuamente atacados por los indígenas de la región, orillándolos a buscar una nueva ubicación para la ciudad.

Finalmente, el 14 de febrero de 1542, la ciudad de Guadalajara fue fundada por cuarta y última vez en el Valle de Atemajac, sobre el margen del río San Juan de Dios.

Rocio P.B.

CAH

[Firma]

[Firma]



Los primeros habitantes de Guadalajara fueron españoles peninsulares e indígenas, se calcula que la población inicial de la ciudad fue de aproximadamente 300 habitantes.

En las relatadas consideraciones tenemos que, resulta trascendente para la población Zapotlanejense, que las asignaciones de los nombres a las calles de la municipalidad tengan un significado histórico, en ese sentido el nombre de "Guadalajara" tiene ese peso con la historia y relevancia, así, en abono a lo anterior, es importante para el dictamen que se emite, ilustrar el croquis de la calle sin nombre, misma que deberá designarse oficialmente como "Calle Guadalajara", el cual está en la comunidad del Ocote, es por eso que al analizar el contexto de la solicitud hecha por los habitantes de dicha localidad se pone a consideración el dictamen que se emite por esta comisión a los miembros de la misma y quienes estén a favor o desean hacer una manifestación al respecto lo pueden hacer en este momento.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez. – ¿Cuál es la calle? ¿podemos ver el croquis?

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. – ¿Y no hay ninguna otra calle en el municipio con ese nombre?

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Con el nombre de Guadalajara no, esta es la primera calle, por eso la idea de generarle ese nombre, por eso la idea de generar el nombre porque es la primera calle con ese nombre de relevancia, Aguas Calientes, todas en ese lado la mayoría tienen nombres de ciudades.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. – Y según el croquis hay muchas que no lo tienen.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Y ahí la inquietud es por parte de los habitantes de esa calle porque de alguna manera si les genera un problema no contar con un domicilio cierto para hacer sus trámites ante diferentes estados.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. - Y próximamente darle seguimiento a las otras calles que no tienen nombre porque es una complicación.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – De alguna manera nos genera media la solicitud del habitante, si no que nosotros vamos a dar ese beneficio por medio de la misma Comisión para ir asignándoles nombres a todas las calles que faltan e igual en una sesión de manera masiva podemos sacar la mayoría de los nombres que faltan.

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página 29
de 38

Rocio P.B.

[Handwritten signatures and initials]



Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. - Sí y hablar con las personas que ya viven en esas calles porque obviamente ellos ya tienen un nombre para su calle.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Krishna Gabriela Torres Martínez. - No, aparece calle sin nombre.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. - No, pero ellos obviamente viviendo ahí pues se lo inventan, por ejemplo, los de Guadalajara yo creo que ellos ya saben cómo llamarla.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. - Que fue lo que sucedió con la mora, ellos ya le habían puesto el nombre o sea para ellos se llamaba no recuerdo el nombre, pero se llamaba "Ignacio Ramírez" y así sacaron algunos recibos, pero la calle como tal no tenía ese nombre y les empezó a generar un conflicto por eso la necesidad de hacer la sesión.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. - Y hacer una visita a las comunidades y platicar con ellos que nombre le pusieron a esa calle porque muchas veces si pasa así.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez. - Siempre y cuando sea adecuado porque yo recuerdo que por ejemplo en la de monte Everest en un principio era la Lomita o era el Broadway.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. - A no si, saber bien los nombres porque si hay bastantes aquí.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. - Si de igual manera generar un antecedente del nombre que se vaya a generar, ¿algo más que quieran comentar?

Síndico y Presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández: Ya abordado el quinto punto, solicito, en votación económica, quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES -----

Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

SEXTO PUNTO: Solicitud para analizar la petición presentada por el C. J. Margarito Pulido Hermosillo la cual tiene por objeto la donación en favor del municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Una fracción de 317.72 M2, ubicada en

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página 30
de 38



el predio rustico denominado "El Durazno", la cual se encuentra en escritura pública número 523, notario público número 01 de Zapotlanejo, Jalisco. Con el fin de construir una secundaria para la localidad citada.

31 de octubre de 2022. Zapotlanejo, Jal.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
PRESENTE:

J. MARGARITO PULIDO HERMOSILLO, mexicano,
mayor de edad, con domicilio particular el de
16 de septiembre #7 de la comunidad del Durazno
de Zapotlanejo, Jalisco; comparezco y.

EXPONGO:

Soy propietario del predio rustico "El
Durazno", escritura publica numero 523, Notario
Publico Numero 1 de Zapotlanejo, Jalisco; con
esta calidad y dado que los vecinos de la comu-
nidad del Durazno me están solicitando que done
una fracción de mi predio para la construcción de
una escuela secundaria; ofrezco donar al Muni-
cipio de Zapotlanejo, Jalisco, una fracción de 317.72
trescientos diecisiete punto setenta y dos metros
cuadrados para que se construya la secundaria,
con la condición de que dicha superficie se tome
a cuenta como donación de area de cesion para
destinos, esto por si en un futuro decido fraccionar
para regalar algunos terrenitos a mis familiares o
si quiero vender alguno, paque ya ando en 92 años de
edad y no quiero que se me cobre de nuevo, ni que
de me vayan a negar subdivisiones para mis familia-
res o a quien venda. Pido se enteste esta peticion en
el orden del dia para sesion de Ayuntamiento

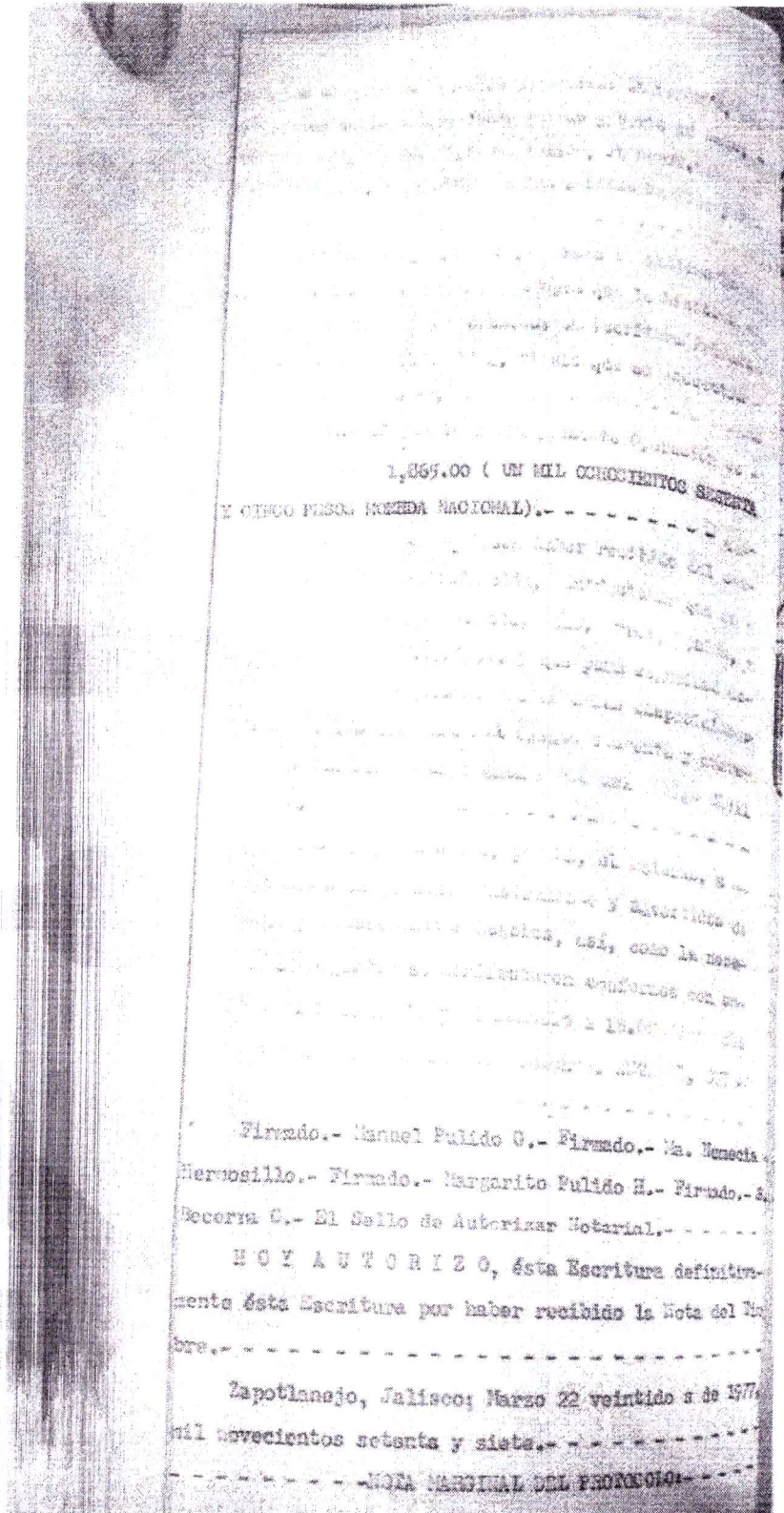
ATENAMENTE

Margarita Pulido AH

*RUBRICA

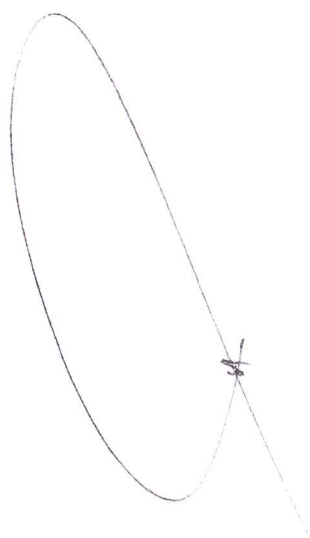
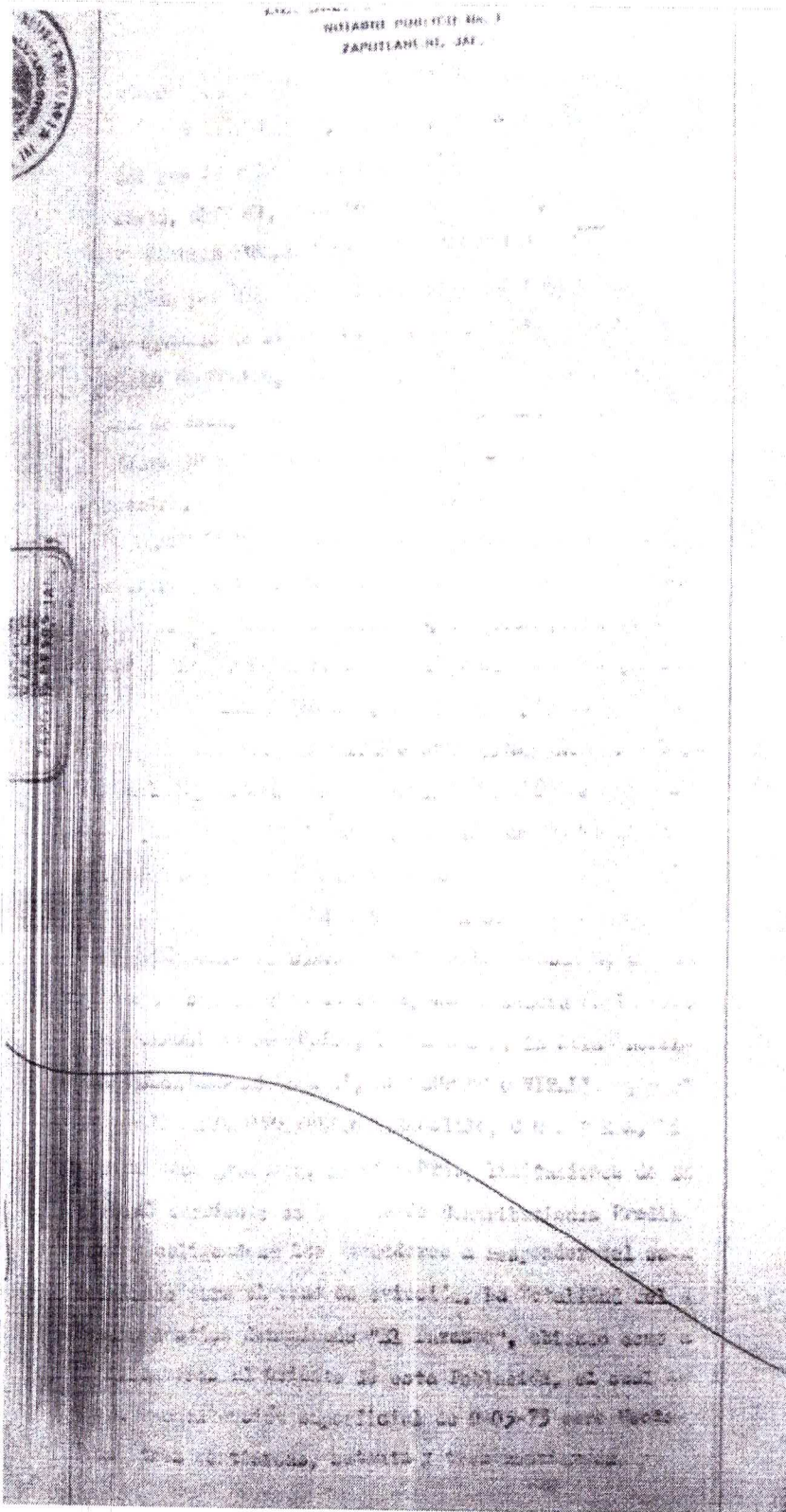


Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página **33**
de 38



Rocio P.B.

[Handwritten signatures]



Bacio P.B.

C. P. B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. - La solicitud presentada por el ciudadano está condicionada, el condiciona la donación para que se tome en cuenta como área de decisión y destinos, y en su caso de que quisiera fraccionar y luego regalar o vender no se cobre o niegue ninguna subdivisión, esta solicitud que plantea el ciudadano a consideración de esta Comisión se considera que no es viable ya que contravendría disposiciones estatales que es el pago de derechos y aprovechamientos que establece el código urbano para cualquier urbanización, es decir, cualquier particular o persona moral que pretenda llevar a cabo una urbanización está obligada a cumplir con las obligaciones Estatales, Federales y Municipales que representen razón al proyecto que pretendan realizar y el particular pretende hacer una donación condicionada que el día de mañana no se le cobre impuestos o que dicha área de donación se le tome en cuenta por lo que tuviera bien el fraccionar lo cual contravendría y dejaría en estado de indefensión tanto al municipio como la población por las obligaciones que tiene el ciudadano con el código urbano y con las demás legislaciones con las que se cuentan en el estado y en el propio municipio por lo que lo procedente será negarle la solicitud a recibirle dicha donación condicionada como lo está haciendo hacia el municipio.

Toma el uso de la voz el Regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez. - Cuál es el porcentaje que está manejando.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. - Él nos exhibió una escritura pública que justifica que él es dueño de una propiedad con una superficie de 1565m2 y está donando 317m2, a cambio de que el día de mañana si el desea donar o fraccionar no se le cobre ningún impuesto ni tampoco se le nieguen las subdivisiones.

Toma el uso de la voz el Regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez. - Porque además ¿sería suficiente para una secundaria 317 m2?

Toma el uso de la voz la regidora vocal krishna Gabriela Torres Martínez. - No pues no, la del agua escondida tiene 570 y no cabemos.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. - ¿Cuántos salones son?

Toma el uso de la voz la regidora vocal krishna Gabriela Torres Martínez. - Tenemos cuatro, pero hay un mini patio de 8x10 y es todo lo que tenemos.

Toma el uso de la voz el Regidor vocal Carlos Cervantes Álvarez. - Esto todavía para una casa quizá, pero para una secundaria no.

Carla Rocio P.B.
[Firma]
[Firma]



Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – No, digo la verdad ese tema no.

Toma el uso de la voz la regidora vocal Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar. - Y más aparte contando el punto que ya habíamos tocado de los impuestos nosotros no nos podemos meter en eso.

Toma el uso de la voz el Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández. – Si es que los derechos y aprovechamientos no se le pueden eximir, podríamos eximirles como lo comentábamos multas, recargos e intereses o gastos de ejecución, pero impuestos no podemos eximir y él pretende que se le eximan los impuestos por esa donación que está haciendo, por ende, lo ideal es desechar la solicitud que hace ¿algo más que quieran agregar?

Síndico y Presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández: Ya abordado el quinto punto, solicito, en votación económica, quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES -----

Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández: el siguiente punto del orden del día

SÉPTIMO PUNTO: Asuntos Generales.

Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete a lo cual, no hay manifestaciones.

Síndico y presidente de la Comisión Francisco Javier Nava Hernández: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

OCTAVO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sexta sesión siendo las 11:03 once horas con tres minutos del día viernes 10 de marzo de 2023.



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

FRANCISCO JAVIER NAVA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA
CIUDAD

KRISHNA GABRIELA TORRES MARTÍNEZ
REGIDORA VOCAL

Rocio Partida bedoy
ROCÍO PARTIDA BEDOY
REGIDORA VOCAL

Carlos Cervantes
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
REGIDOR VOCAL

JAZMÍN MONTSERRAT JIMÉNEZ AGUILAR
REGIDORA VOCAL

La hoja de las presentes firmas corresponde al acta de la sexta sesión ordinaria celebrada el día viernes 10 de marzo de 2023.

Sexta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la ciudad Página **38**
de 38